

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA SOBRE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES
ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA
ETAPA N°4: DIÁLOGO CON EL ESTADO
DIÁLOGO REGIONAL

En Puerto Montt (lugar), a 17 del mes de Diciembre del año 2018, siendo las 10:23 horas, en sede de Hotel Don Vicente, ubicada en calle Diego Portales, N°450, comuna Puerto Montt, Región Los Lagos, se procede a realizar el DIÁLOGO REGIONAL, correspondiente a la etapa 4 de la Consulta Indígena sobre la "Propuesta de Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas de 1° a 6° año básico".

1. A continuación se presentan los principales resultados consensos y disensos- del diálogo realizado, respecto de:

I) La medida consultada (propuesta de Bases Curriculares).

Consenso:

La jornada de consulta se inicia con un saludo a los presentes, al coordinador nacional del PEIB, a los jefes provinciales de educación, coordinador regional de EIB y al observador de ONU.

Se consulta si están de acuerdo con la presencia del observador de ONU, una interviniente señala que la ex presidenta Michelle Bachelet no ha hecho ningún pronunciamiento respecto a lo ocurrido con el pueblo mapuche, específicamente la muerte del lamgen Catrillanca, motivo por el cual pone en discusión la presencia del representante ONU, y así también solicita que en esta jornada se haga un minuto de silencio por el lamgen fallecido.

Se lee el libreto de presentación a modo de contextualización de la jornada, donde los presentes fueron elegidos para estar presente en la jornada.

La ñaña Viviana Romero, educadora tradicional de Purrunque, representante de educadores de dicha comuna, toma la palabra señalando que, dado que lengua

indígena será una asignatura, aprovechando la presencia del coordinador nacional de EIB, es necesario que se sepa que, en la comuna se está realizando una encuesta donde se consulta y/o consulta si la asignatura se hará como asignatura o taller. La interviniente lee el documento que se les está distribuyendo a los apoderados donde se le consulta si están de acuerdo o no, que sus hijos participen de la asignatura, quedando a criterio de ellos el que se realice o no. Se entiende que a partir de los resultados de la encuesta, lengua indígena será impartida o no en la comuna de Purranque. Se invoca el artículo 5 del decreto 280. Señala que le manifestaron su inquietud al DAEM sin embargo no han sido escuchados, y los profesores que no están de acuerdo con la asignatura, están promoviendo la no realización en sus pares, alumnos y apoderados.

Se informa que han tenido información al respecto y ha sido tratado en reunión a nivel provincial.

Se le da la palabra a la sra Claudia Trillo Molina SEREMI educación de la región, saluda a los presentes, agradece la participación, el esfuerzo de venir desde sus respectivos lugares, y releva la actividad por ser importante para los pueblos indígenas en general, y mapuche williche en particular. Hace un llamado a generar diálogo, avanzar, aprovechar el espacio para llegar a acuerdos en la temática que nos convoca, también manifiesta que adhiere al dolor que está atravesando el pueblo mapuche, y si es requerido el minuto de silencio, lo considera necesario si así lo solicitan. No obstante, es necesario avanzar en la temática, las bases curriculares, el plantear las necesidades, dificultades que hay en el contexto escolar, también es necesario conocerlo, para poder contribuir en resolver las dudas y problemáticas que puedan surgir.

Se realiza el minuto de silencio en memoria del lamgen Camilo Catrillanca.

Toma la palabra la abogada del ministerio de educación, hace referencia a la realización de las encuestas respecto de los establecimientos que están en condiciones de realizar la asignaturas, señala que los establecimientos pueden realizar encuestas, y si los resultados indican que los apoderados no están de acuerdo, no se realiza la asignatura, y eso es un problema que tiene el Decreto 280.

Toma la palabra un interviniente, y consulta si el estado autoriza a contraloría a que a partir de una encuesta se vea si la asignatura se realiza o no. La abogada responde que ello fue dirigido a los pueblos indígenas del norte, no obstante, de esa posibilidad se toman todos los sostenedores que no desean la asignatura.

Otra interviniente señala que, en las escuelas no nos consultan en encuestas si queremos o no que a los niños se le enseñe inglés.

Toma la palabra lamgen Felino García, señala que, las escuelas con un 20% de niños indígenas están obligados a ofrecer la asignatura, eso se determina en la declaración que realizan los apoderados al momento de matricular a los niños quienes se consultan si pertenecen o no al pueblo mapuche. Y no queda a criterio de una encuesta. Agrega además que, de ahora en adelante para acceder a la beca indígena, se toma como criterio el estar participando de la asignatura lengua indígena. Reitera que, la realización de la asignatura no queda supeditada a los resultados de una encuesta sino a la calidad de indígena de sus hijos.

Toma la palabra representante de Chaiten, señala que en su sector, no hay presencia de CONADI, y las personas no tienen acceso al poder reconocerse. Para la zona de Chaiten no tienen como avanzar pues son tienen los medios a mano.

Se le solicita al lonko Carlos Paillamanque sus palabras.

Una persona indica que hay otras personas que han solicitado la palabra. Pues no se ha respondido a la inquietud que ha manifestado la lamgen Viviana Romero.

Toma la palabra representante de Calbuco, consulta qué pasa si los apoderados no saben si su apellido es indígena o no? Cómo se regula eso?.

En respuesta el lamgen García señala que, la adscripción indígena es una declaración (subjetivo), responde a la auto identificación, queda a criterio del nivel de arraigo cultural e identitario, pues puede ocurrir que la persona reniegue de su origen, y frente a ello, nada se puede hacer.

Otro interviniente consulta si el ministerio no tiene una forma de identificar como indígena, sin necesidad de la declaración, sino que como institución tenga la capacidad de decir este es apellido indígena y este no.

Interviene el lamgen Catrilef de Osorno, señala que, en estos tiempos la implementación de la asignatura está intervenida, incluso por algunos sostenedores, pero el decreto señala que la identificación indígena trasciende hasta la tercera generación, y consulta si el ministerio tiene alguna forma de informar a los directores y profesores de esto?, y alguna forma de que se le informe a los sostenedores y directores de validar los contenidos y aprendizajes

de la asignatura lengua indígena y no lo planteen como retroceso dado que así se manifiesta en algunos casos.

Interviene la Sra Claudia Trillo, señala que enviará un oficio para aclarar la implementación de asignatura en términos legales, y verán la forma de hacer llegar información a terreno al sector de Chaiten.

Interviene otra representante de Futaleufu, señalan que allá es mas débil la temática, pues allá la gente no tiene información y ni saben si son indígenas o no. Señala que el año pasado por primera vez se celebró el we tripantu. Manifiesta que en dicho sector al no cumplir con el 20% la asignatura no se realizaría.

La SEREMI aclara que el ministerio no hace encuestas, y verá la forma de hacer llegar información a los sectores alejados.

Toma la palabra la ñaña Elisabeth Lizama, kiñe chalin mew llituy ñi nüttram, hace un saludo al lamgen Paillamanque, señala que la no identificación de la gente no es porque no quiera, es producto, resultado de una realidad histórica, el trabajo del estado ha sido que el mapuche no se identifique. Y cada vez que uno no se identifique es un triunfo para el estado. No solamente en Futaleufu, en todos los lugares ocurre. Los cambios políticos han contribuido a que la gente comience a reconocer sus raíces, en la actualidad la escuela esta tratando de devolver las raíces a los niños, pues ellos llevan el kimün a sus ruka, los padres hasta lo encuentran simpáticos.

Solicita que el ministerio supervise y las escuelas implementen la asignatura, es tarea del ministerio velar para que efectivamente se realice y no quede a criterio de los apdoerados, reitera que el no querer es producto del trabajo del estado, por ello es responsabilidad del estado, a través del ministerio, velar por que las escuelas realicen la asignatura. Señala que es necesario que solo se vean los apellidos y no la auto identificación.

Toma la palabra Lonko Carlos Paillamanque Maikolpi tüwüngelu, saluda a todos los presentes, señala que hoy nos convoca la consulta en materia de educación, uno de los grandes temas que afecta a nuestro pueblo. Además manifiesta que, en estos tiempos, sin conadi, no muchos pueden identificarse como perteneciente al pueblo mapuche. A su juicio, considera que este tipo de actividades son pinceladas para llegar a ejercer nuestros derechos, debiera ser obligación del estado que todos los mapuche williche tengan acceso a educación, a partir del derecho y no de la voluntad de determinadas personas.

Manifiesta que es necesario que se respete las particularidades territoriales. Y agradece la posibilidad de dirigirse a los presentes.

Toma la palabra lamgen de Quellon, se refiere al vacío en los establecimientos, responsabilidad del ministerio, de no trabajar, no educar a los profesores y directores de los colegios sobre la temática de la asignatura lengua indígena. Muchos educadores van a pelear para poder trabajar e implementar la asignatura. A su juicio, por desconocimiento los profesores y directores asumen esa actitud negativa, es por ello la necesidad de que se considere como un foco de trabajo el socializar con los directivos, y plantearlo como un derecho de los pueblos indígenas, y no como un favor que están realizando a nosotros como mapuche, mapuche williche.

Toma la palabra el lamgen Erwin Aguas, kiñe chalin mew llituy ñi nüttram, saluda a todos los presentes, señala que nosotros como mapuche desde siempre nos hemos reunidos, para conversar, por ejemplo las juntas en el fütawillimapu. En la actualidad se extraña esas actividades. Por ese motivo, espera que hoy todos los participantes que vienen de diferentes lugares expresen su rakizuam y sean respetados y escuchados. Así también, señala que es necesario que se consideren las diferentes temáticas por las que atraviesa el pueblo mapuche, y ello no queda ajeno a la temática de educación.

Interviene nuevamente la Sra Caludia Trillo, señalando que ahora corresponde a acordar la modalidad de trabajo de esta jornada e invita a Sergio Cheuquepil a colaborar.

Interviene Sergio Cheuquepil, kiñe chalin mew ka llituy ñi nüttram, chalintukuwi ka amuli ñi nüttram, fachiantü trawülepaiñ fillke mapu tüwchi che, fey mew müñley tayiñ trürümüwal. Posteriormente traduce lo dicho anteriormente en lengua mapuche.

el lamgen Cheuquepil señala que la jornada de hoy es para llegar a acuerdos y disensos, por cierto, sobre la temática que nos convoca en esta jornada.

Consulta por la forma en que se tomarán acuerdos en esta jornada. Señala que de acuerdo a lo observado, hay 6 territorios presentes en la jornada, y consulta por la forma de llegar a acuerdo, en votación secreta, a mano alzada, u otra modalidad.

Tatiana Nancuante, educadora tradicional de Llanquihue, sugiere que se realice un dialogo por territorio y posteriormente a mano alzada, estamos en un contexto en que podemos respetar las opiniones diferentes y no hay nada que ocultar.

Entonces se acuerda que primero se conversa por territorio y después a mano alzada.

(corte)

Se retoma la jornada las 12:12

Se inicia con las palabras de la Sra Nora Esperguen, ministro de fe de la jornada, quien inicia saludando a los presentes, señala que la junta de hoy es tomar acuerdo en torno a acuerdos y disensos en torno a la temática de la consulta, que surgieron de los trawün por comunidade y territorios. Será un dialogo representado por los intervinientes y el estado quien es representado por la sra Claudia Trillo. Los resultados serán considerados como insumos para la elaboración de la asignatura lengua indígena.

A modo de contextualización señala que el MINEDUC tiene algunas obligaciones, tal como tener una reglamentación que regule los niveles y procesos educativos, parvularia, básica, media, superior, traducido en un marco normativo. Da a conocer el marco legal que ordena y regula el sistema educativo, y hoy lo que se busca es que sea creada la asignatura lengua indígena en el marco curricular. Es un trabajo donde intervienen diferentes instancias, cuyo trabajo se realiza al alero de la LGE, basado en la inclusión, integralidad, entre otros.

Se explica el recorrido que tendrán en las diversas instancias las bases curriculares para llegar a materializarse como asignatura en la escuela. Las bases son genéricas y las especificaciones se plasmarán en los programas de estudios.

Presenta también los trawün previos que se realizaron para desarrollar las bases curriculares, tal como fue presentado en las jornadas anteriores de la consulta.

Se presenta la organización y división territorial con la que se trabajó para efector de la realización de la consulta en la región. Distribuidos en las 4 provincias y su organización interna respectivamente. Se señala que hubo una participación de 1.281 personas a nivel regional.

Se hace un recuento de los encuentros realizados; de los cuales surgieron las propuestas de deliberación por territorio y provincia respectivamente.

Se menciona que surgieron otros elementos en el proceso, que son necesarios de considerar, como la modalidad de trabajo con los educadores, entre otros que serán trabajados en lo sucesivo.

Reitera que se busca realizar un acuerdo en materia de consensos y disensos que surgieron para llegar al informe regional de la consulta.

Toma la palabra Sergio Cheuquepil, señala que como ministerio, el proceso de la consulta ha sido un aprendizaje como institución, pues en la primera experiencia que tuvieron, motivo por el cual pudieron haberse presentado algunas dificultades, por lo cual ofrece las disculpas del caso. Hace referencia a que en algunos territorios, educación no siempre es prioridad, ello se evidencia en la realidad que viven (y han expuestos) algunos educadores en sus establecimientos.

Continúa el relato, señalando que los intervinientes fueron elegidos para representar un territorio, no a título personal. Es por eso que, para efectos de aclaración, son los intervinientes elegidos y validados, los intervinientes inscritos tienen derecho a voz y voto. No los acompañantes de los intervinientes.

Se consulta ¿cuántos intervinientes hay presentes? Se responde que se tendrá el número en momentos.

Para avanzar se le da la palabra a la sra Claudia Trillo.

Toma la palabra una interviniente quien señala que, como territorio Puyehue (no se escucha). La educadora e interviniente señala que no reconocen el decreto 66, que regula el Convenio 169.

La sra Claudia Trillo SEREMI de educación, presenta los temas sobre los cuales deben llegarse a acuerdos. Se leen las propuestas de los territorios, los territorios deben dialogar internamente y decidir cual propuesta consideran más adecuado, y plantear a viva voz su determinación.

La sra Claudia aclara que hay conceptos que están presentes en los ejes como cosmovisión, escritura y otros, y lo que se busca es llegar a acuerdo solo en el nombre, tal como cambiar el concepto indígenas por originarios.

Una interviniente señala que el Convenio 169 habla de pueblos indígenas, y no de originarios. Otro interviniente señala que, para complementar, hay que regirse por lo que establece dicho convenio.

La lamgen Viviana Romero, señala que lo que se busca es el nombre de la asignatura, independiente de los conceptos que aparezca en el Convenio 169. La interviniente que plantea la temática, reitera la necesidad de que se use el concepto indígena por estar presente en una ley a nivel internacional en materia de pueblo indígena u originario.

Toma la palabra un interviniente vocero del consejo mapuche williche de Chiloé, en representación de 5 territorios, presenta las personas que se encuentran en la jornada en representación de su territorio. Señala que, como isla, como territorio deben definir sus temas en forma interna, pues no coinciden con algunos planteamientos presentes en esta jornada.

Por ejemplo, adscribe al concepto de indígena, no de originario. Pues a este último, pueden incluirse cualquier grupo minoritario.

Una interviniente solicita que la abogada explique en términos legales el uso de los conceptos. La sra Abogada señala que desde el ministerio se habla de originario, pero CONADI sugirió el concepto indígena dada su presencia en la legislación internacional vigente. Señala que en otras regiones se ha optado por el concepto originario, porque el concepto indígena tiene una connotación peyorativa.

Se sugiere también el concepto ancestral.

Toma la palabra otro interviniente, consulta ¿Cuáles serían las implicancias de ponerle indígena o no a la asignatura? Pues el propósito es dar a conocer que el concepto indígena no es reconocido, la idea es dar un salto en materia de reconocimiento, por ello la consulta es por la implicancia. Se le responde que no hay ninguna implicancia.

Toma la palabra Yasna Millaquen, Frutillar, hace un alcance en materia del concepto cultura, a su juicio involucra todo, cultura, idioma, espiritualidad, alimentación, etc, considera que no se puede hablar de lengua sin antes no haber trabajado el concepto cultura. No se puede enseñar a hablar el idioma sin antes saber de qué se está hablando.

Hay presentes 41 intervinientes con derecho a votación.

Los temas consultados fueron los siguientes:

1.- El nombre de la asignatura, se acuerda que el nombre será: lengua y cultura de los pueblos originarios (26 votos)

La ñaña Elisabeth Lizama señala que sin cultura no hay idioma, porque se ha perdido la cultura, porque se ha perdido el zugun.

Interviene el lamgen Paillamanque, solicita que seamos más ejecutivos pues el tiempo avanza y todos los temas ya fueron discutidos en cada territorio.

Una interviniente señala que estas temáticas ya fueron conversadas y consensuadas por territorios, y fueron presentadas y aquí debieran acordarse las que definen la mayoría.

2. título del eje N°1, se acuerda:

Lengua, tradición oral, práctica de lectura y escritura de los pueblos originarios (26 votos)

Una interviniente manifiesta que estuvieron todo un semestre trabajando con los temas y aquí se cambia y define a mano alzada. En respuesta, la educadora Viviana Romero, explica que, como territorio expusieron sus propuestas y llegaron a acuerdo.

Otra interviniente señala que la escritura no debiera ser un eje, sino un instrumento. Se complementa que, en los primeros años se trabaja sólo con la oralidad, no obstante, avanzado los años, es necesario incluir la escritura.

Otra interviniente señala que de primero a sexto básico sugirieron eliminar la escritura y la lectura, pues es necesario relevar la oralidad del idioma mapuche.

Otra interviniente, señala que en San Pablo el incorporar la escritura y lectura fue a raíz de la secuencia de aprendizaje que llevan los niños en el contexto escolar.

Interviene educadora de Chiloé, expresa que su propuesta se basa en la oralidad y escritura, pues es necesario dejar registro del idioma para el futuro.

Interviene un educador de Llanquihue, reitera una pregunta, y consulta porque en el universo de posibilidades para votar no están todas las propuestas de los territorios, pues la de Llanquihue no se encuentra presente.

Se consulta cual es la propuesta, y se señala que ellos propusieron "cultura y lenguaje de los pueblos indígenas".

Otra interviniente señala que, era necesario que se expongan las propuestas de todos los territorios, y ahí están presente la propuesta de Llanquihue.

Toma la palabra otra interviniente, señalando que su idea era que venir a esta jornada era para defender las propuestas que acordaron por territorio. Y eventualmente, otro territorio puede decir, me convence la otra propuesta y votamos por ella.

Otra participante señala que no hay una cantidad equitativa de representantes por territorio, motivo por el cual, en las votaciones no habrá una representatividad justa, y ganarán en todo momento las propuestas de los territorios que tengan más personas presentes como intervinientes.

Se informa que, la determinación de la cantidad de interviniente fue en proporción a la cantidad de personas que convocaron a sus encuentros. Y así, cada provincia quedo con una cantidad diferente de intervinientes. Siendo Osorno la con mayor personas a representar, y la provincia de Palena la que tiene menos representantes tiene.

Interviene una educadora tradicional de Chiloé, hace un llamado a llegar a acuerdo, a reflexionar y no ha defender una idea sino a llegar a un acuerdo porque el tiempo habla.

Otra persona, interviene diciendo que para votar es necesario tener paridad, y representatividad. Se informa que se convoca a 14 y 5 personas no asistieron.

Otra persona interviene señalando que no todos los intervinientes están votando, los lonko han votado también.

Interviene el lamgen Erik Vargas, saluda a los presentes, e interviene señalando que aquí se están tomando decisiones, y aquí están presentes un grupo de personas que representa a una gran cantidad de personas. Como pueblo siempre

nos hemos reunidos. Los wingka crearon el Convenio 169, y ello no necesariamente representa la realidad de practica de los pueblos originarios. Es asi que los mapuche nunca han decidido a mano alzada, sino mediante acuerdos. El estado no puede tomar los acuerdos, con respeto señala que la sra SEREMI no puede estar dirigiendo este trawün, pues se está buscando un acuerdo para el ministerio.

Es necesario que se respete las formas de toma de decisiones de nuestro pueblo y con los tiempos que ello requiere.

La Sra Claudia en respuesta recuerda que la forma de votar fue un acuerdo de los presentes, el votar a mano alzada.

3. titulo del eje N°2, se acuerda:

Como argumento se señala que es necesario el concepto territorio por las particularidades de cada uno, por las especificidad que le asigna al kimün y zugun. Lo mismo con memoria histórica, el conocer la realidad local.

Desde Calbuco, adscriben al concepto territorio y memoria histórica para que se conozca la realidad de cada lugar, y que revivan su historia propia. Desde Palena, complementan que es necesario la memoria histórica porque es necesario de mantener vivo lo que ha ocurrido y sigue ocurriendo con el pueblo mapuche.

se decide entonces por "Territorio, memoria histórica e identidad de los pueblos originarios" por unanimidad.

4. titulo del eje N°3, se acuerda:

Como argumento se señala que se opta por el nombre de este eje debido a que, el concepto cosmovisión de los pueblos originarios incluye todo incluso lo espiritual, porque involucra todo, en forma integral y global, porque es necesario que se rescate desde el inicio. Desde los representantes de Chiloé hace un llamado a los representantes de Calbuco a buscar a sus caciques, y argumentan en la materia que, cosmovisión es algo personal (subjetivo), es una interpretación. Existen diferentes elementos, a los cuales cada uno le da un sentido particular, por ello para nosotros es importante nuestra filosofía de vida propia.

Así, se acuerda como titulo "Cosmovisión de los pueblos originarios" (unanimidad)

Se acota que, a propósito de la cosmovisión, es necesario regular el kimün que se transmite, pues no es posible que se quemen gatos argumentando que son prácticas propias de la cosmovisión del territorio.

5. título del eje N°4, se acuerda:

Se argumenta que se opta por el nombre porque pone en valor la forma en que se hacen las cosas. Se complementa también, que es necesario relevar estas prácticas como parte del patrimonio necesario de dejarlo en el nombre. Desde Llanquihue, optaron por un nombre, y solicitaron incorporar como contenidos, juegos, y otras prácticas propias. Desde Osorno, se acota sobre el concepto de pérdida y ganancia, pues no adscribían al concepto de intercambio, pero llegaron aun acuerdo, y ninguno dijo que perdía o ganaba.

Así, se acuerda el nombre “Artes y técnicas ancestrales de producción e intercambio” (32 votos), y se solicita incorporar como contenidos los juegos típicos de los juegos originarios, e incorporar la transmisión de conocimientos de los mayores en esta temática.

Se plantea la necesidad de incorporar el concepto patrimonio. La ñaña Elisabeth Lizama sugiere incorporar el concepto Patrimonio al título que se acordó.

Complementa señalando que existen conocimientos, sitios de significación cultural que no son parte del kimün del proceso de enseñanza, tal como los menoko, mawizantu, otros, y ello es parte del patrimonio mapuche.

Sugerencia: “Patrimonio, Artes y técnicas ancestrales de producción e intercambio”

Interviene el lamgen Pablo Huirimilla, señala que no es interviniente, considera grave que no esté presente el concepto patrimonio, pues abarca lo tangible e intangible del pueblo mapuche.

Interviene el lamgen Javier Maquehue, se inclina por el concepto ancestral, que involucra todo el patrimonio cultural mapuche.

Otra opinión, señala que, al hablar de patrimonio, incluyendo arte y técnica ancestral, el patrimonio tiene una inclinación mas hacia el gobierno que a lo indígena. Lo complementa una ñaña señalando que, efectivamente el estado es quien se apropia del patrimonio.

La lamgen Elisabeth Lizama sugiere que nos expliquen los kimche, qué será patrimonio. Para que se comprenda bien, a qué le estamos llamando patrimonio desde el mapuche kimün.

Interviene la educadora de Alerce, señala que en su lugar hay espacios parte de su patrimonio, y de la nada le instalaron un poblado que llegó a contaminar todo el patrimonio, los ríos del sector.

Interviene el lamgen Cheuquepil, hace un llamado al orden, y al llegar a un acuerdo, con respeto, lleguen a un acuerdo como región. Los temas de contenidos específicos requerirían de otro trawün uno propio que nos lleve a reflexionar y dialogar respecto a ello.

El concepto en discusión, patrimonio es un concepto winka, por lo tanto, no viene al caso analizarlo, si hay que agregarlo, se agrega. El propósito es llegar a consenso, y no sentirse menoscabado porque nuestras opiniones no son consideradas.

El lamgen Huirimilla acota que a su persona también se le solícito explicar el concepto, y no solamente es válida la palabra desde la institución.

Tras los argumentos expuestos, y en votación por la incorporación del concepto patrimonio, el nombre del eje quedaría como fue votado inicialmente

“Artes y técnicas ancestrales de producción e intercambio” (27 votos)

Se inicia la segunda parte de la jornada siendo las 15:40.

Se trabaja en torno a:

Propósitos formativos.

Toma la palabra una interviniente consultando sobre el concepto de pluriculturalidad. En respuesta el lamgen Huirimilla plantea que pluricultural hace referencia a la presencia de varias culturas e idiomas, y multiculturalidad lleva consigo varias culturas pero una dominante. Ejemplo, el caso de Estados Unidos. En base a la respuesta, una representante de Chiloé manifiesta su oposición al uso del concepto multiculturalidad.

Se consensua eliminar el concepto de multiculturalidad.

Y se acuerda mantener todos los otros conceptos.

Objetivos de Aprendizajes:

Se plantea que de acuerdo a lo planteado por los territorios, lo OA se mantienen. Como complemento se enfatiza el trabajar con la construcción de identidad, a la formación integral, pertinencia de los contenidos, y en general potenciar el desarrollo de los püchikeche.

Una interviniente señala que, a modo de complemento, es necesario incorporar en torno a realizar acciones concretas y en equipo para llegar a reflexionar y todos los propósitos planteados.

Se mantiene la propuesta del Mineduc pero se incorpora los conceptos antes señalados.

Se da a conocer que, hay algunos aportes necesarios a realizar, una interviniente sugiere la incorporación de otro concepto y no futawillimapu pues es muy territorialista, y hay que considerar que este trabajo llegará a diversos territorios.

El lamgen Javier Maquehue, manifiesta que el concepto está bien, y no se trata de dividir sino de dar identidad al trabajo.

Interviene otro participante, señala que, los argumentos están claros, pero hay que recordar que el trabajo es llegar a un acuerdo. El futawillimapu se puede considerar como un apellido del pueblo mapuche, pero es necesario que se deje establecido.

El lamgen Catrilef, señala que, hay considerar algunos elementos, tal como la cantidad de personas que actualmente dominan el idioma, y hay que velar porque el territorio y la identidad quede claramente expresada, lo mismo ocurre con el concepto chezugun. Como territorio estamos perdiendo nuestra lengua señala, y es necesario que ello quede claro también.

Desde los representantes de Chiloé manifiestan que no se sienten considerados. Si bien, esta claro que existe reconocimiento de la diferenciación entre los mapuche y los williche, por ello, que es necesario que se reconozcan también la realidad diferente en la isla.

El lamgen Paillamanque, reitera la necesidad de que se deje expresado la diferencia territorial.

Werken del lonko Huanel, señala que, además del concepto futawillimapu, el tema es la representatividad. Hay longko que dicen ser longko del territorio, pero son sólo longko de su comunidad. Dicen hay que hacer trawün, pero en la práctica no se hace. Es necesario darle un buen uso a los conceptos y a los roles que ostentan algunas personas, y conceptos como el chezugun (se reitera entonces asignar la particularidad territorial)

El lamgen Catrilef, interviene para señalar que, como personas tenemos que ser garantes de nuestra identidad, relevar que como personas del sur tienen una identidad propia, una forma de hablar distinto, y es necesario que la sociedad lo sepa. Nosotros lo sabemos, pero la sociedad en general afuera no lo sabe. Se reitera la necesidad de parte de San Pablo, la necesidad de incorporar la variante chezugun.

El acuerdo entonces es incorporar la frase:

Los objetivos de aprendizaje deben orientarse hacia “revitalización de la lengua chezugun y sus variantes dialectales en los distintos territorios”.

El lamgen Javier Maquehue acota que, el chezugun es del territorio, pero no hay que olvidar que todos venimos del mapun, por lo tanto, debiera ser mapunche, el zugun es el sonido de la tierra. Si bien en el norte se habla mapuzugun, referido al habla de la tierra, en general es solo un idioma, y el chezugun hace referencia sólo al habla de las personas como che.

Vuelve a intervenir el lamgen Catrilef, y señala que en su sector, están en un proceso constante de revitalización de su idioma; en la actualidad los hablantes ni siquiera desean participar de estas instancias. Pero el llamado que hace es a recuperar su historia. La historia local, el conocimiento local. En ocasiones se dice que nos podemos entender con los hermanos de Arauco, pero no siempre es así. Es necesario que primero nosotros tengamos nuestra propia identidad, nosotros tenemos nuestros propios símbolos, como el triwe. Nosotros lo sabemos, pero la gente de fuera no lo sabe.

Desde Chiloé, manifiestan que, como territorio en particular se encuentran en proceso de limpieza de la lengua. El williche por ejemplo, mas que el chezugun, lo consideran parte de su idioma, considera que el chezugun es una mezcla del mapuzugun y otro. Y para la isla sería el veliche, no el chezugun. Están en

proceso de recopilación de palabras, y cada día aparecen más palabras. A partir de las diferencias, tenemos que ser capaces de consensuar.

Interviene la lamgen Carmen Jaramillo, señala que, desde el trabajo realizado en su territorio, y solicita quede en acta, es necesario que la enseñanza de la asignatura se transversalice a todos los niveles educativos, y a todas las asignaturas, por ejemplo, la historia local, que también se trabaje en la asignatura de historia, que el arte mapuche se trabaje en artes, y así sucesivamente.

En general, se aprueban los 4 ejes según la propuesta presentada.

En materia de contextos de uso lingüísticos, la propuesta del territorio es que los OA deben estar orientado hacia la "revitalización de la lengua de los pueblos originarios", solo se propone el cambio de indígena por originario.

Con lo anterior se cierra la conversación en la temática de los acuerdos referidos a la bases curriculares, y se abre el nüttram a la conversación en torno al encuentro nacional de la consulta en educación.

Se propone el encuentro nacional para marzo del 2019, donde en la región, según el Mineduc, participarían un titular más suplente por territorio. 3 Osorno, 2 Llanquihue, 2 Chiloé, 1 Palena.

La sra Claudia Trillo reitera que, a nivel nacional, a la región le dieron 8 cupos, y la forma de distribución es en proporción a la convocatoria de cada territorio. Desde Palena se habla de lo poco equitativo de la distribución.

Otra participante señala que, como mapuche, siempre se anda de 2. No puede ser 1 ni 3.

De Chiloé, se manifiesta que la distribución sea equitativa incluso entre las organizaciones locales de un mismo territorio.

La sra Claudia plantea otra propuesta: 2 representantes y su respectivo suplente, por provincia. 8 titulares y 8 suplente. Se somete a votación, 24 votos, por lo tanto, queda en acuerdo lo anteriormente establecido.

La sra abogada, explica que el numero de representantes se realizó en función de la población de los pueblos originarios, por eso, quienes tienen más representantes serán los mapuche. Así, hay pueblos que no tendrán

representantes, y otros algunos representantes. En general, todos suman aprox 96 representantes. En el pueblo mapuche, se dividieron y la Araucanía tiene la mayor cantidad de representantes. Y cada región es la que decide y han decidido como han distribuido la representatividad de sus participantes.

Interviene otro participantes, señalando que percibe que nuevamente ve que el gobierno está dando órdenes. Por ejemplo, con la gente de Isla de Pascua. Y ahí reflexiona sobre la isla de Chiloé, pues es una realidad particular necesario de considerarse. Los conocimientos y realidad de la isla sólo la dominan la gente que vive en la isla.

En respuesta, la Sra Claudia Trillo, reitera que, se está definiendo en forma muy particular la representatividad ante el encuentro nacional, la misma cantidad de personas por provincia.

El lamgen Huirimilla, interviene señalando que, este encuentro esta basado en las bases curriculares, que se tiene como premisa que todo se realiza en función del Convenio 169, y el decreto 66 que no ha sido validada.

De acuerdo al Convenio, este trawün debiera haberse realizado considerando las formas de reunión propia. Sin embargo, este trawün tiene otro az, hay representantes del gobierno a través de los funcionarios públicos presentes, y hay lonko y educadores tradicionales presentes. Ahora bien, la sugerencia que realiza, es que al encuentro nacional, es necesario que los mapuche se hagan acompañar por personas especializadas en términos técnicos, y en términos legales. Es necesario respetar nuestros tiempos, nuestras lógicas. Por ejemplo hoy fuimos convocados a las 9 y a las 10:30 recién comenzó, y lo mismo presumo que ocurrirá en el término. Y nosotros tenemos nuestros propios tiempos.

En el territorio, participamos de algunos encuentros, después ya no fuimos convocados, y se eligieron a algunos.

Hace un llamado a que, los representantes se reúnan en forma independiente para que acuerden la forma de trabajar e ir a presentarse al encuentro nacional.

Desde Palena, se reitera su realidad de no tener acceso a información, solo poseen el apoyo de quien oficia de educadora actualmente, y se sienten en absoluta desventaja en este proceso.

Disensos:

II) La implementación de la asignatura.

Consensos:

Desde los territorios se plantearon lo siguiente:

Vincularse con actividades concretas, incluyendo las de índole espiritual. Incorporar a la familia y a la comunidad en la implementación. Y a la escuela en general (aporte de la comuna San Juan de la Costa), con la presencia de los kimche, generando líneas presupuestarias incluso para que se lleve a la práctica. Ejemplo, si la escuela quiere aprender un kimün específico, hay que busca a alguien que lo domine y deben estar los recursos para que ello se lleve a la práctica.

Adecuar el idioma al contexto.

Plantear la asignatura como obligatoria, sin distinción de origen o tuwün.

Disponer tiempo necesario, espacios, materiales, y propuestas de trabajo contextualizados.

El estado se haga cargo de la implementación, y de un proceso de supervisión real y concreta (aporte del lamgen Catrilef). Partiendo por ejemplo, cuando se le enviará respuesta a quienes están consultando si harán la asignatura o no.

Se agrega como propuesta, desde las representantes de Palena, que las metodologías de enseñanza se base en la experiencia, en lo vivencial, que se viva, se practique, y la necesidad de contar con profesionales idóneos para apoyar a los profesores.

Se consulta, dado el avance de la jornada, si ahora existe voluntad del estado para seguir trabajando en materia de temáticas del pueblo mapuche. Existen experiencias anteriores que solo han sido buenas intenciones sin materialización. Ahora también está el decreto 301, que también debe ser considerado. En la

comuna de Calbuco, es una realidad muy particular pues hasta el clima incide en la forma de planificar y ejecutar las distintas actividades cotidianas.

En respuesta la SEREMI señala que existe toda la voluntad del gobierno para que este trabajo se materialice en la implementación de la asignatura al 2020.

Una tarea pendiente, que se reconoce como pendiente, es el trabajo con los profesores, los directivos, para que contribuyan en el desarrollo de la asignatura y no sean un obstáculo.

Finalmente, el proceso de fortalecer el trabajo, es necesario que todos contribuyan, pues los conocimientos lo dominan los educadores tradicionales.

Se acota desde Calbuco, que es necesario en la implementación, se aborde en todos los niveles de educación (pre básica, educación parvularia, básica, media, superior), incluyendo aquellos que dicen necesitar programas especiales de educación como los programas de integración.

El lamgen, Alexis Caiguan, señala que, es necesario aclarar el destino de los recursos que llega a las escuelas en materia de EIB, pues muchas veces los educadores terminan financiando las actividades y los apoyos que necesitan, pues en las escuelas, los recursos se destinan a otras cosas. Por lo tanto, es necesario que los sostenedores sepan (o reconozcan) las posibilidades que existen para uso de los recursos.

La ñaña Edita Quintraman, hace referencia a la realidad de trabajo de educadores tradicionales con la dupla pedagógica, que en muchas realidades termina siendo un obstáculo y no un facilitador en la implementación del sector lengua indígena.

En forma unánime se aprueba las propuestas presentadas en esta materia.

Disensos:

III) Opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

Una interviniente manifiesta que en Puyehue no aprobaron que se tome fotografía.

Desde Palena, se manifiesta que la documentación proporcionada de las bases usa conceptos demasiados técnicos, muy complejos de ser comprendidos. Tiene una característica segregadora, pues solo se dirige a los pueblos indígenas, y la asignatura está dirigida a todos.

La representante de Puerto Varas, expresa su sentir de que quienes participen en el encuentro nacional, vayan con todo el newen. Y más allá del discurso, es necesario que con acciones se demuestre el apoyo y valoración de la temática.

Se agrega, en respuesta a lo que plantea el lamgen Huirimilla, que están presentes aquí porque les llegó una convocatoria escrita a su comunidad.

La ñaña Elisabeth Lizama solicita que, se haga llegar un agradecimiento a los respectivos establecimiento, por la posibilidad de participar del encuentro.

Se consulta también por el decreto 301. Desde la unidad jurídica del la seremi, se menciona que, desde el ministerio, están en un trabajo conjunto con azelüwam y están tratando de ajustarse a lo que el decreto establece en materia de evaluación, y elección de educadores tradicionales, y llegar así a certificar a los educadores para que queden autorizados para ejercer como educador/a tradicional.

2. Listado de delegados/representantes que van al Diálogo Nacional, en representación de la región:

Nombre	Organización/asociación/comunidad
Constanza Pezo Hellman	Palena
Janneth Ramos Barrios	Palena
Georgina Peranchiguay Guichaquelen (suplente 1)	Palena
Alejandra Muñoz Ampuero (suplente 2)	Palena
Carmen Jaramillo (titular)	Osorno
Viviana Romero (titular)	Osorno
Alexis Caiguan (supl 1)	Osorno
Ximena Torres (Supl 2)	Osorno
Claudio Perez (titular)	Llanquihue
Vanessa Mansilla Loncon (titular)	Llanquihue
Tatiana Nancuante (supl 1)	Llanquihue
Yasna Fernandez (supl 2)	Llanquihue
Manuel Rauque Fuentes (titular)	Chiloé
Pamela Fernández Vásquez (titular)	Chiloé
Kattia Colivoro Colivoro (suplente)	Chiloé
Cristina Soto Guineo (suplente)	Chiloé

Siendo las 17:57 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) **Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe**, según facultades delegadas por Resolución N° 1133, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos, de fecha 08 de julio de 2018:

Nombre: Nora Esperguen González

Firma:

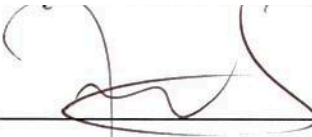
A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Nora Esperguen González', written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.


b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Pamela Fernández

Firma: 

Nombre: Miguel Ángel López

Firma: 

Nombre: Esteban Hernández 

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

Nombre: _____

Rut N° _____